



EXPEDIENTE: SEPC-00067 /2008 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: DANIEL MOLINA DÉVORA.

DNI/NIE/CIF: 72691830P.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Ronda de San Francisco, 20. 10071 – CÁCERES.

ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CÁCERES.

INSTRUCTOR: SERAFÍN ANTONIO SIERRA CARRIL.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

TIPIFICACIÓN: Art. 26.E de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

CALIFICACIÓN: LEVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 180 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

EXPEDIENTE: SETC-00045 /2008 **ACTO A NOTIFICAR:** PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRESEIMIENTO.

HECHO QUE SE IMPUTA: El incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración del espectáculo (salvo corridas de toros y novilladas).

DENUNCIADO: TARDES TAURINAS, S.L.(Rpte. Legal: Antonio Molina González)

DNI/NIE/CIF: B13451422.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Juan Ávila, n.º 3, 1º C. 13004 – CIUDAD REAL.

ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CÁCERES.

INSTRUCTOR: ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ÓRGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR Y DIRECTOR TERRITORIAL JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.

TIPIFICACIÓN: Art. 15.P de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: GRAVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 0 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008 sobre notificación de expediente sancionador en materia de espectáculos públicos tramitado en la provincia de Cáceres. (2008084245)

Por no tener la dirección del titular para la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Tardes Taurinas, S.L., con CIF número B13451422.

Último domicilio: No conocido.

Expediente: SETC-00116 del año 2007.

Normativa infringida:

— Ley Orgánica 1/1991, de 4 de abril, artículo 91 1.f) y 4, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.



Tipificación:

— Ley 1/1991, de 4 de abril, artículo 15 p) y f), sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción: 2.400,00 euros.

Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Director General de Justicia e Interior.

Recurso que procede, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo. Sr. Director General de Justicia e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Justicia e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 23 de octubre de 2008. El Director General de Justicia e Interior, RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008 sobre rehabilitación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "La Saborida", parcela 270 del polígono 50. Promotor: D. Juan Vázquez Romero, en Alburquerque. (2008084040)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º